

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 60 008 2023 00221 00

Se ordena agregar al proceso, despacho comisorio debidamente diligenciado por el JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL MURINDÓ – Antioquia, donde se notificó al padre de la niña del presente Restablecimiento, señor FAUTO CUÑAJU BAILARIN.

Al mismo tiempo, que teniendo en cuenta la información remitida, se ordena notificar por el despacho a la señora HERMINIA JUMIL TAMANIS madre de la menor, ya que se encuentra viviendo en el Municipio de Medellín.

Así las cosas, procédase con la notificación por secretaría, para que en el término de cinco (5) días hábiles, efectúe dicha notificación, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

M2

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90da97e37f7c0783e0b4ee7abc381279d0714b42f448e05b8e60dea2b7445302**

Documento generado en 01/02/2024 01:11:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>